

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
EN LA ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN,
GEORREFERENCIACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE CON LA
FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE
BARRANQUILLA.**

I.INTRODUCCIÓN

El Estado colombiano, como Estado Social de Derecho, tiene el deber constitucional (Art. 13 de la Constitución Política) de proteger a las personas en situación de vulnerabilidad y de garantizar condiciones reales de igualdad. Este compromiso se materializa en políticas públicas que promueven la inclusión social, como lo establece la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026), que impulsa el uso de datos de calidad para diseñar e implementar programas sociales.

En este marco, el **Plan de Desarrollo Nacional** y el **Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 2024–2027** han priorizado la atención a familias en condición de vulnerabilidad, a través del Proyecto “Servicio de Atención a las Familias Vulnerables del Distrito”, el cual exige una intervención integral basada en diagnósticos, planes de fortalecimiento familiar y seguimiento de resultados.

La Secretaría Distrital de Gestión Social tiene la función legal (Decreto Acordal 0801 de 2020, art. 69) de caracterizar y atender a poblaciones vulnerables, administrar bases de datos sociales y actualizar la información para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, se ha identificado que no se cuenta con personal de planta suficiente para realizar estas tareas especializadas, como lo certificó la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

Por tanto, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica especializada, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, para asesorar e implementar acciones de caracterización, georreferenciación, actualización y seguimiento de la población vulnerable, con el objetivo de mejorar su acceso y permanencia en la oferta institucional del Distrito.

Este proceso se ajusta al Manual de Contratación del Distrito (2022) y responde a los principios de necesidad y legalidad establecidos en la normativa contractual pública, justificando plenamente la contratación externa para cumplir con los objetivos sociales del ente territorial.

El servicio a prestar cuenta con los siguientes códigos UNSPSC presentados a continuación:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE/PRODUCTO
1	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
2	80101604	PLANIFICACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
3	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.

II. ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

PRINCIPALES INDICADORES DE MERCADO LABORAL¹

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas /Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf>

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)

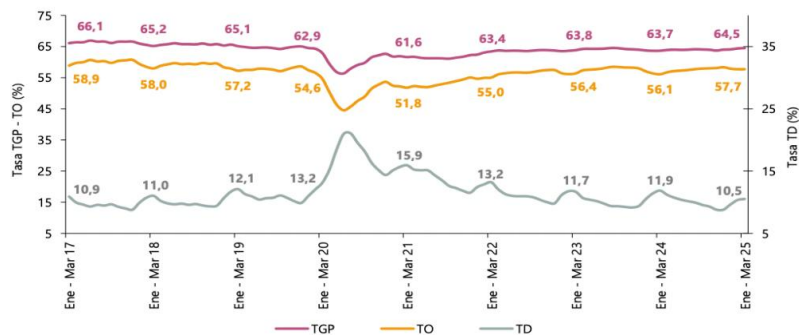


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)

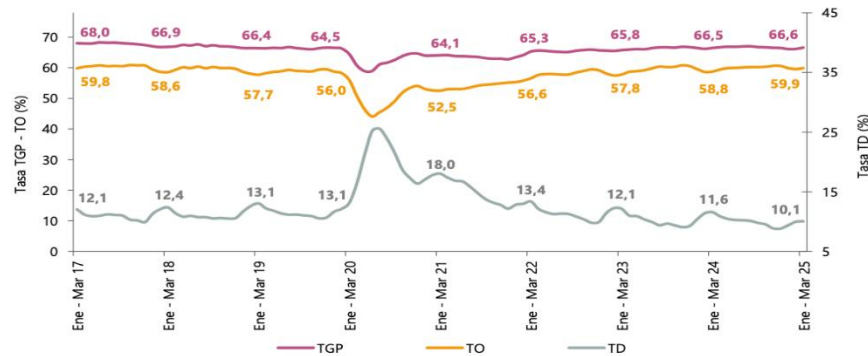


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2025

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

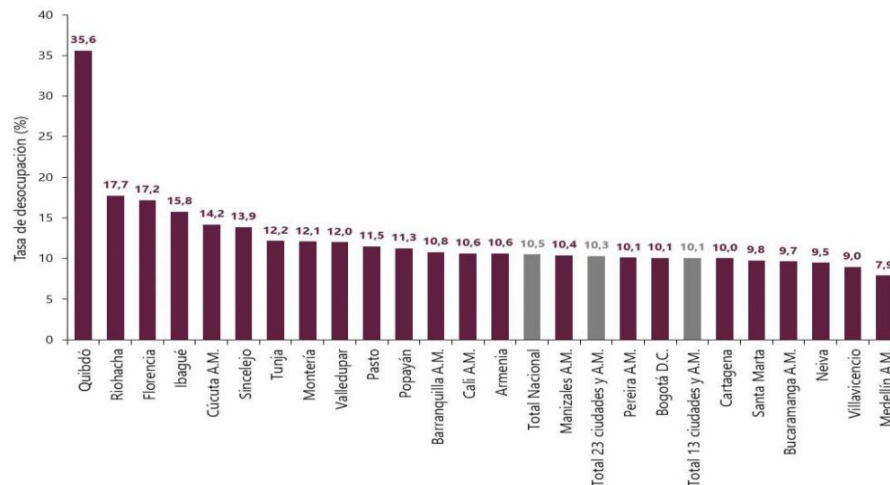
Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2025

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)²

Febrero de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025^P / febrero 2024



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025^P / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		
			Variación (%)		Contribución (PP)	Venta de Mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5		11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0		6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4		4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0		0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5		-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9		4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9		8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0		7,9	0,0	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7		14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7		6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6		2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3		6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7		0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9		5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3		5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8		0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1		5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4		10,6	0,1	2,7

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf>

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025p / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Contribución (PP)		Misión ² Hora catedral ³
			Variación (%)	Valor	Permanente	Temporal directo	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-3,2	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0	-1,5	-3,5	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,3	6,0	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	2,3	-2,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2	-1,2	-0,5	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,7	0,0	-0,9	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025p / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ¹		Permanente	Temporal directo	Misión ² Hora catedral ³
			Variación (%)	Valor			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5	5,4	3,0	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,9	4,2	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	4,9	5,0	--	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	6,3	1,7	--	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1	6,7	3,4	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	2,0	1,8	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	4,3	1,0	--	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,1	2,3	--	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,7	2,6	--	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	5,9	3,1	--	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	7,3	3,2	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,7	3,8	2,5	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,7	5,0	--	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	5,7	3,1	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	0,8	0,5	3,9	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	2,6	1,8	--	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	2,8	2,9	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,8	5,6	--	--

III.TECNICO

Para la consecución del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Teniendo en cuenta la necesidad descrita a continuación se describen al detalle las especificaciones técnicas requeridas, se aclara que el contratista deberá desarrollar cada una de las actividades a realizar:

Objetivo General

Brindar asesoría profesional en la actualización de la base de datos de la Secretaría Distrital de Gestión Social en la plataforma SIS, mediante la identificación, caracterización y seguimiento de 200 familias vulnerables de las localidades de Suroccidente, Suroriente, Norte-Centro Histórico, Metropolitana y Riomar, con el fin de optimizar la asignación de recursos, agilizar la vinculación a programas sociales prioritarios (alimentación, educación, salud y empleabilidad) y fortalecer la gestión institucional de atención integral.

En ese sentido, se realizará una nueva caracterización sobre una muestra más reducida de la población, con el propósito de actualizar y complementar la información existente. Esta actualización incluirá variables relacionadas con la composición familiar, nivel educativo, condiciones de salud, situación laboral, acceso a servicios sociales y dinámicas comunitarias, lo que permitirá ampliar y profundizar la base de datos actual con información más precisa y pertinente para la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- Brindar asesoría profesional en la identificación, caracterización y validación a los potenciales beneficiarios de la oferta institucional destinada a familias vulnerables en Barranquilla, priorizando aquellas con mayores necesidades para garantizar su acceso oportuno a programas sociales.
- Brindar asesoría profesional en la actualización de la información sociodemográfica de los beneficiarios en la plataforma tecnológica SIS, asegurando datos precisos que permitan darle importancia a los recursos, reducir tiempos de atención y mejorar indicadores sociales clave.
- Asesorar profesionalmente en la capacitación al personal de la Secretaría Distrital de Gestión Social en el uso eficiente de la plataforma SIS y en la aplicación de estrategias que fortalezcan la cobertura y la permanencia en los programas sociales, brindando asistencia.

CONSTRUCCIÓN INSTRUMENTO:

La siguiente actividad se enfoca en brindar acompañamiento profesional especializado a la Secretaría Distrital de Gestión Social para la implementación y fortalecimiento de acciones orientadas a identificar, registrar y actualizar la información de la población vulnerable. Con ello se busca fortalecer la capacidad institucional del Distrito de Barranquilla en la gestión de la información social, mediante el uso de la plataforma tecnológica SIS, facilitando procesos de registro georreferenciado y análisis de datos que contribuyan a una administración más eficiente y focalizada de los servicios sociales.

A. Pasos a seguir:

Identificar y validar familias vulnerables en condición de rezago social:

- Actualización precisa y completa de la base de datos e información sociodemográfica.
- Capacitar al personal de la Secretaría de Gestión Social en el uso adecuado de la plataforma tecnológica SIS para la actualización de la información.
- Establecer un plan de acción detallado que incluya plazos, responsabilidades y recursos necesarios para llevar a cabo la actividad.
- Monitorear y evaluar continuamente el progreso de la actividad, realizando ajustes al según sea necesario para asegurar su efectividad.

B. Resultados esperados:

- Actualización precisa y completa de la base de datos e información sociodemográfica.
- Fortalecimiento de la capacidad del personal de la Secretaría de Gestión Social en la gestión y utilización de la plataforma tecnológica SIS para la recopilación y actualización de datos como:
 - Visual Mapping (desarrollado por el proveedor)
 - Entrega de archivo Excel estructurado con indicadores, categorías analizadas, responsables y estados de avance.
 - Permite seguimiento dinámico por parte del cliente y visualización de alertas o áreas críticas.
 - Compatible con sistemas de monitoreo institucional.

METODOLOGÍA

1. Planificación y alineación con la Secretaría Distrital de Gestión Social
 - Definición de objetivos, alcance, indicadores y cronograma del proyecto.
2. Revisión y validación del instrumento de recolección
 - Análisis de la encuesta diseñada por la Secretaría para garantizar que capture la información necesaria.
3. Asesoría profesional, capacitación y asistencia al personal de campo de la Secretaría
 - Formación en uso de herramientas digitales, georreferenciación y criterios de caracterización.
4. Acompañamiento en la implementación de encuestas
 - Supervisión y soporte técnico durante el levantamiento de información, asegurando calidad y consistencia de los datos.
5. Validación y depuración de la información recolectada
 - Verificación de integridad y precisión antes de su carga en la plataforma SIS.
6. Carga, actualización y gestión de datos en la plataforma SIS
 - Organización y mantenimiento de la base de datos para facilitar la focalización y seguimiento de beneficiarios.
7. Asesoría profesional y capacitación continua al personal de la Secretaría.

- En el manejo de la plataforma SIS y en estrategias de análisis de información.
8. Generación de reportes y análisis de impacto.
- Presentación de resultados y recomendaciones basadas en indicadores sociales.
9. Cierre y retroalimentación del proceso.
- Documento final con lecciones aprendidas y propuestas de mejora para futuros proyectos.

SOCIALIZACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

Es esencial realizar una socialización efectiva de la propuesta y de las actividades planificadas con los profesionales de la Secretaría Distrital de Gestión Social. Esta fase resulta clave para el éxito del proyecto, ya que garantiza que todos los actores involucrados comprendan los objetivos, asuman compromisos y participen activamente en su implementación. En esta etapa se llevarán a cabo acciones específicas para informar, sensibilizar y alinear al equipo, utilizando métodos y recursos que faciliten la comunicación y la coordinación de esfuerzos.

Para desarrollar el punto de socialización de la implementación de la propuesta se desarrollará la siguiente estrategia:

Identificar los Objetivos de la Socialización:

Define claramente el propósito de la socialización. ¿Qué se espera lograr al informar a los profesionales de la Secretaría de Gestión Social sobre las actividades a implementar? Esto podría incluir asegurar su comprensión, obtener su compromiso y fomentar la colaboración.

- **Plataforma SIS:** Configuración de encuestas para recolectar información inicial sobre las expectativas y necesidades de los profesionales de la Secretaría Distrital de Gestión Social. Estas encuestas serán diseñadas para entender mejor qué aspectos del proyecto necesitan más énfasis durante la socialización.

Usabilidad del software:

Se llevará a cabo una socialización exhaustiva con todos los involucrados en el proyecto. Este proceso incluirá una presentación detallada de los objetivos, métodos y herramientas tecnológicas que se utilizarán, destacando especialmente el papel central de la plataforma tecnológica SIS en la gestión de las encuestas.

- **Plataforma SIS:** Durante la socialización, se realizará una demostración en vivo de cómo se utiliza la plataforma SIS para crear, distribuir y gestionar encuestas. Esto incluye una presentación detallada de la interfaz y las funcionalidades del software

Seleccionar los Métodos de Socialización:

Elegir los métodos más efectivos para comunicar la información. Esto incluye reuniones informativas, presentaciones, talleres, materiales impresos, correos electrónicos, o incluso plataformas en línea si es necesario.

Elaborar un Calendario de Socialización:

Planificar cuándo y cómo se llevarán a cabo las actividades de socialización. Considera la disponibilidad de los participantes y la urgencia del proyecto.

- **Software de Gestión de Proyectos (Jira):** La planificación y el seguimiento del calendario de actividades de socialización —incluidas las capacitaciones y reuniones informativas— se llevarán a cabo a través de la plataforma Jira. Las actividades formativas estarán a cargo del proveedor, además de la gestión y titularidad de la licencia de uso del software será responsabilidad del contratista Develop App.
- **Calendario Compartido (Google Calendar):** Programación de eventos y notificaciones automáticas para los participantes.

Preparar los Recursos Necesarios:

Asegurarse de tener todos los recursos necesarios para llevar a cabo la socialización de manera efectiva. Esto incluye presentaciones, documentos informativos, materiales visuales, etc.

- **Herramientas de Presentación (PowerPoint, Canva):** Creación de presentaciones visuales que incluyen capturas de pantalla y videos tutoriales del software SIS.
- **Documentos Digitales:** Preparación y distribución de manuales de usuario y guías paso a paso sobre el uso de la plataforma SIS y la aplicación móvil.

Designar Responsables:

Asigna responsabilidades claras a las personas encargadas de llevar a cabo la socialización. Esto

incluye la preparación de materiales, la coordinación de eventos y la facilitación de sesiones informativas.

- **Software de Gestión de Proyectos:** Asignación de tareas específicas a los responsables de cada actividad de socialización, con seguimiento y reportes de avance.

- **Correo Electrónico y Chats Corporativos (Slack):** Comunicación y coordinación continua entre los responsables.

Evaluación y Retroalimentación:

- Establece un mecanismo para recopilar retroalimentación sobre la efectividad de la socialización. Esto te ayudará a identificar áreas de mejora y asegurar que los mensajes clave sean comprendidos correctamente.

Al seguir estos pasos, se desarrollará una estrategia de socialización efectiva para informar a los profesionales de la Secretaría Distrital de Gestión Social sobre las actividades a implementar en el proyecto.

Acciones y Actividades:

Para garantizar una socialización efectiva, se llevarán a cabo las siguientes acciones y actividades:

- **Reuniones Informativas:** Se organizarán sesiones donde se presentará la propuesta del proyecto y se explicarán en detalle las actividades planificadas.
- **Talleres de Capacitación:** Se realizarán sesiones prácticas para capacitar a los profesionales en las habilidades necesarias para llevar a cabo las actividades de manera efectiva.
- **Software SIS:** Realización de sesiones prácticas donde los profesionales puedan interactuar directamente con el software SIS y acceder a los resultados de las encuestas.
- **Distribución de Material Informativo:** Se proporcionará material digital que resuma las actividades y proporcione instrucciones claras sobre cómo realizarlas
- **Documentos Digitales (PDFs):** Envío de material informativo por correo electrónico y disponibilidad de estos documentos en la plataforma SIS.
- **Plataforma de Comunicación:** Se establecerá un canal de comunicación para que los participantes puedan hacer preguntas, compartir información y recibir actualizaciones sobre el progreso del proyecto.

- **Chats Corporativos (Slack):** Creación de canales específicos para la comunicación continua sobre el proyecto.

La socialización efectiva de estas acciones preparará al personal de la Secretaría Distrital de Gestión Social para implementar la actividad de asesoramiento en la confirmación y búsqueda activa de potenciales beneficiarios de los programas de la Secretaría Distrital de Gestión Social de Barranquilla, utilizando la tecnología como herramienta para el cumplimiento de los objetivos.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO LA POBLACIÓN OBJETIVO:

Se realizará un análisis exhaustivo sobre la información actual de las Familias Vulnerables, cultura, costumbres para identificar e incorporar conocimientos y perspectivas de la comunidad objetivo en el proceso de recolección de datos.

Uso de Tecnología:

- **Encuestas Demográficas:** Utilizar el software SIS para realizar encuestas exhaustivas que recojan información sobre las Familias Vulnerables, cultura y costumbres de la comunidad objetivo.
- **Visualización de Resultados:** Analizar y visualizar los resultados en tiempo real para ajustar y mejorar el enfoque del proceso de recolección de datos.

PARAMETRIZACIÓN PLATAFORMA SIS:

La parametrización de la plataforma tecnológica SIS es un paso esencial en el proyecto ya que esta plataforma servirá como herramienta central para la gestión de la información relacionada con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de la oferta institucional destinada para las Familias Vulnerables en Barranquilla, con énfasis en los potenciales beneficiarios de los programas de la Secretaría Distrital de Gestión Social de Barranquilla.

Licenciamiento y entorno de despliegue:

La herramienta SIS será utilizada exclusivamente durante el período de ejecución del proyecto, bajo un modelo de licenciamiento administrado por Develop App, sin generar costos adicionales para el Distrito. La solución estará completamente alojada en los servidores de Develop App, sin requerir instalación en la infraestructura tecnológica de la Alcaldía.

Una vez finalizado el contrato, se entregará a la Alcaldía un informe de cierre que incluirá el respaldo de la información gestionada durante la ejecución en formato Excel, pdf. Así mismo, se entregarán a la Alcaldía las credenciales de acceso a los servidores donde se encuentra alojada la información gestionada durante el proyecto. Dicho acceso estará habilitado por un período adicional de hasta seis (6) meses posteriores a la finalización del contrato, con el fin de garantizar la consulta, respaldo y trazabilidad de los datos.

Esquema de licenciamiento y operación

Como parte del proyecto, la Secretaría Distrital de Gestión Social recibirá una licencia de uso de la plataforma tecnológica SIS, alojada y administrada en los servidores de Develop App. El acceso y la operación del sistema estarán bajo la responsabilidad directa del personal autorizado de la Secretaría, quienes serán los encargados de ejecutar los procesos de registro, depuración y gestión de la información. De esta manera se garantiza la seguridad de los datos, la continuidad del servicio y la autonomía institucional en el uso de la herramienta, manteniendo la infraestructura tecnológica bajo la administración del proveedor.

Importancia de la Plataforma SIS:

La parametrización de la Plataforma SIS es fundamental para optimizar la gestión de los programas a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social y maximizar su impacto en las Familias Vulnerables. La propuesta de servicios profesionales contempla la asesoría especializada y la disponibilidad de uso de esta plataforma, lo cual resulta crucial para su implementación eficaz

La plataforma SIS permitirá la actualización precisa y oportuna de la base de datos e información sociodemográfica de los beneficiarios, facilitando la toma de decisiones informadas y la mejora en la prestación de servicios.

Su capacidad para centralizar y organizar la información de manera eficiente permitirá a la Secretaría Distrital de Gestión Social acceder fácilmente a los datos necesarios para llevar a cabo sus funciones.

Beneficios de la Implementación:

La Plataforma SIS ofrece una serie de funcionalidades diseñadas específicamente para la gestión de programas sociales destinados a las Familias Vulnerables. Entre sus principales beneficios se encuentran:

Configuración en servidores de Develop App:

Asegurar una instalación adecuada de la aplicación SIS en servidores de Develop App durante el proceso de la usabilidad del mismo para garantizar su funcionamiento óptimo y la seguridad de los datos.

Parametrización de instrumento en aplicativo móvil:

Adaptación de la plataforma para su uso en dispositivos móviles, lo que facilitará la captura de datos en campo y agilizará el proceso de actualización de información.

Pruebas unitarias y de usabilidad por equipo operativo:

Realización de pruebas exhaustivas para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma en diferentes dispositivos y sistemas operativos, asegurando una experiencia de usuario óptima.

Incluir elementos culturales sugeridos por el equipo de análisis en el diseño de la aplicación:

Incorporación de elementos culturales y consideraciones específicas del contexto local en el diseño de la interfaz de usuario, para garantizar que la plataforma sea accesible y relevante para las Familias Vulnerables.

Asesoría en funcionamiento:

Asesoría profesional, capacitación y acompañamiento continuo al personal de la Secretaría Distrital de Gestión Social en el uso adecuado de la plataforma, asegurando que puedan aprovechar al máximo todas sus funcionalidades.

Asesoría en la actualización de la información:

Brindar apoyo y orientación en el proceso de actualización de datos, garantizando la precisión y completitud de la información almacenada en la plataforma.

Conclusión:

La asesoría profesional y la parametrización de la plataforma SIS no solo permitirá una gestión más eficiente de la información, sino que también impulsará mejoras significativas en el acceso a la oferta destinada para las Familias Vulnerables, hará una gestión más efectiva de los recursos al proporcionar una visión integral y actualizada, como también una promoción de la transparencia y la rendición de cuentas al proporcionar un registro detallado de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, beneficiando así a las Familias Vulnerables de Barranquilla y fortaleciendo

la labor de la Secretaría Distrital de Gestión Social. La asesoría planteada brindará un mejor uso de la información de los potenciales beneficiarios y los beneficiarios activos, lo cual, generará una gestión más efectiva en el desarrollo de proyectos como hogar de paso, centro de acogida día y centro de acogida noche.

CAPACITACIÓN EQUIPO OPERATIVO:

- Entrenamiento del equipo de encuesta con participación de los líderes para sensibilización cultural.
- Realizar una prueba piloto con la presencia y orientación de todo el equipo operativo, líderes y administrativos.
- Ajustar el instrumento según sus recomendaciones culturales y resultados del piloto.
- Asesoría profesional especializada en georreferenciación y recolección de datos.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN:

- Se implementará un sistema de monitoreo diario para realizar un seguimiento continuo de las actividades y el progreso del proyecto. Este enfoque permitirá identificar rápidamente cualquier desviación o problema, tomar decisiones oportunas y realizar ajustes necesarios para garantizar el éxito del proyecto.
- Se realizará seguimiento a la información a través del uso de la plataforma tecnológica SIS.
- Se brindará asesoría especializada para garantizar la actualización de la información recolectada y generar seguimiento a los potenciales beneficiarios.
- Se brindará asesoría especializada al talento humano vinculado a la Secretaría Distrital de Gestión Social para garantizar la continuidad en la búsqueda activa de futuros beneficiarios, con la finalidad de mantener actualizada la base de datos e información sociodemográfica.

INFORMES ESTADÍSTICOS DE RESULTADOS:

- Visualización de gráficas que muestran toma de datos en tiempo real.
- Informe estadístico para ser entregado al equipo líder del proyecto.
- Entrega de información de los resultados: La entrega de resultados se realiza a través de un informe exportado desde la plataforma SIS, que incluye todas las respuestas y elementos visuales relevantes. Es importante resaltar que esta información será proporcionada en formatos abiertos y fácilmente utilizables por la entidad, tales como archivos planos (.csv, .txt), que no requieran software especializado para su lectura o

procesamiento. Esto garantiza que la Alcaldía pueda almacenar, consultar y reutilizar la información sin necesidad de tratamientos adicionales.

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN A RECOLECTAR Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario, el proponente implementará el siguiente procedimiento para el adecuado manejo de la información personal que se recolecta en el marco del contrato:

1. Recolección de la Información

- Se realizará únicamente la recolección de los datos personales estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- Antes de cualquier recolección, se solicitará la autorización expresa, previa e informada a los titulares de los datos, utilizando formatos de consentimiento acordes con la normatividad vigente.

2. Almacenamiento y Acceso a la Información

- La información será almacenada en medios digitales y/o físicos debidamente protegidos, bajo criterios de seguridad que impidan el acceso no autorizado.
- El acceso a la información será limitado exclusivamente al personal autorizado que participe en el desarrollo del contrato, quienes deberán firmar acuerdos de confidencialidad.

3. Uso de la Información

- Los datos recolectados serán utilizados únicamente para los fines establecidos en el contrato.

4. Protección y Seguridad de los Datos

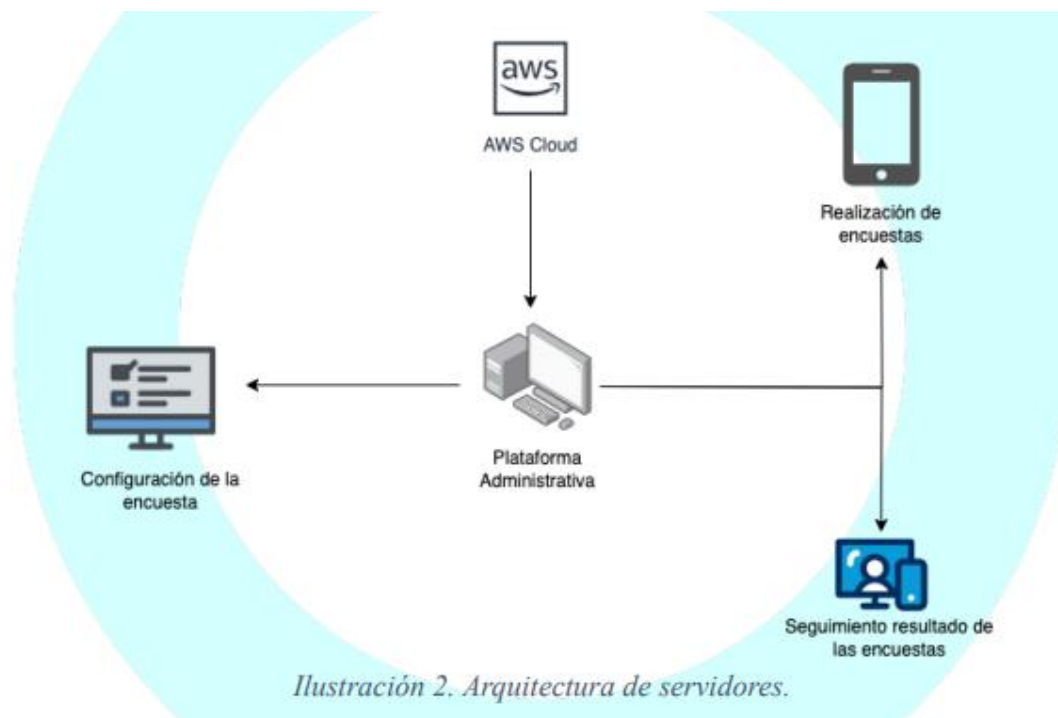
- Se adoptarán medidas técnicas, administrativas y organizacionales para evitar el acceso, pérdida, alteración o divulgación no autorizada de la información, tales como:
 - Control de acceso con contraseñas y permisos jerarquizados.

CIERRE

- Reunión para exponer resultados.
- Análisis de procesos y anotaciones a tener en cuenta para la próxima toma de datos.
- Entrega informe final de proyecto.

- Firma acta de cierre de proyecto, caracterización y asesoría especializada.

ARQUITECTURA TECNOLÓGICA PLATAFORMA SIS



EQUIPO DE TRABAJO

Detalle	Formación académica	Cantidad
Gerente de proyectos	Ingeniero de Sistemas	1
Coordinador de Proyecto	Profesional en Ingeniería o afines	1
Desarrollador Móvil	Profesional en ingeniería de sistemas con experiencia	1
Analista de Encuestas	Profesional en trabajo social con experiencia en el campo.	1
Analista de Datos	Profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Industrial.	1

ALCANCE

Este proyecto no solo atiende la necesidad inmediata de actualizar la base de datos de la Secretaría Distrital de Gestión Social, sino que además busca establecer las bases para una gestión sostenible a largo plazo. La información recolectada será incorporada a los sistemas permanentes de la Secretaría, lo que permitirá su actualización continua y respaldará la toma de decisiones con datos confiables.

De manera complementaria, se contempla la capacitación del personal responsable, con el fin de asegurar la continuidad en el proceso de seguimiento y actualización una vez finalizada la intervención.

El impacto del proyecto será evaluado mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, entre ellos: número de familias beneficiadas, aumento en la cobertura de programas sociales, reducción en los tiempos de acceso a servicios prioritarios y mejoras en la identificación de necesidades específicas. Dichos indicadores permitirán valorar objetivamente la efectividad de la estrategia implementada.

Tipo	Indicador	Descripción	Método de medición
Cuantitativo	Nº de familias encuestadas y registradas	Total de familias caracterizadas y actualizadas en la base de datos.	Conteo en la plataforma SIS
Cuantitativo	% de cobertura alcanzada	Proporción de familias registradas frente a la meta (200).	(Familias registradas / Meta) x 100
Cuantitativo	Nº de funcionarios capacitados en el uso de la base de datos	Total de personal de planta formado para garantizar sostenibilidad del proceso.	Toma de fotografía como evidencia y registro en el software como usuario.
Cualitativo	Eficiencia en la gestión institucional	Percepción del personal de la Secretaría sobre la utilidad de la información para focalizar recursos.	Entrevistas y grupos focales
Cualitativo	Nivel de participación comunitaria en la validación y seguimiento	Grado de involucramiento de líderes y familias en el proceso.	Actas de reuniones, talleres de validación

Finalmente, se promoverá la participación activa de la comunidad en la validación de la información en el seguimiento de los programas, asegurando que los datos reflejen las realidades y necesidades locales, además fortaleciendo así el vínculo entre la ciudadanía y la oferta institucional del Distrito.

A continuación, las obligaciones y el perfil del contratista:

El futuro contratista deberá acreditar mínimo 2 contratos donde se evidencie la prestación de servicios en la creación o actualización de bases de datos, implementación de sistemas, actualización de información u optimización de procesos. Los contratos aportados deberán ser igual a un porcentaje igual o superior 100% del valor del presupuesto del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
2. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
3. Presentar a la SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL, el informe de gestión con registro fotográfico y evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014.
5. Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud) y parafiscales.
6. Garantizar el pago oportuno a los contratistas y trabajadores.
7. En cumplimiento de las normas sobre Protección de datos Personales Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013; deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente ley y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla; so pena de responder hasta por el monto del daño o perjuicio causado ante el distrito por reclamaciones de terceros que surjan con origen de sus actuaciones.
8. Contar con las autorizaciones necesarias, previamente informadas y documentadas, para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, conforme a los formatos establecidos por el Distrito de Barranquilla y los lineamientos de la Ley 1581 de 2012. En caso de datos de menores, deberá contar con el consentimiento informado de padres, madres o representantes legales.
9. Mantener la confidencialidad de toda la información que reciba, produzca o acceda en el desarrollo del contrato, incluyendo información sensible sobre los beneficiarios del proyecto. Esta obligación subsiste incluso después de la terminación del contrato.

10. Implementar medidas de seguridad administrativas, técnicas y organizativas proporcionales a los riesgos asociados al tratamiento de los datos, tales como:
 - Control de acceso físico y lógico a los sistemas.
 - Cifrado de información sensible.
 - Uso de contraseñas seguras y autenticación por niveles.
 - Registro de registros de acceso y modificaciones de información.
 - Copias de respaldo periódicas.
11. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del objeto del contrato.
12. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 literal H) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Protección de Datos Personales, todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.
13. Entregar al Distrito de Barranquilla la información y/o documentación que sea requerida sobre la ejecución del contrato.
14. El contratista deberá coordinar y acatar las sugerencias del supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto de este.
15. Apoyar en las reuniones que disponga la Secretaría Distrital de Gestión Social.
16. Asumir los riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
17. Cumplir con los indicadores, obligaciones y actividades que se establezcan en el contrato, en la propuesta presentada por el contratista y en este análisis del sector.
18. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
19. Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar y/o destruir, según corresponda, toda la información recolectada o tratada en desarrollo del objeto contractual, dejando constancia formal de dicha acción. No podrá retener copias, respaldos o soportes físicos o digitales sin autorización expresa del Distrito de Barranquilla.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con las obligaciones y actividades relacionadas en las “ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL”.
2. Asistir a las intervenciones y atenciones realizadas y gestionadas por la Secretaría Distrital de Gestión Social con la población beneficiaria.
3. Garantizar la cantidad e idoneidad del personal para el cumplimiento del contrato y de la propuesta.

4. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.

IV. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Estudio de la Oferta

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

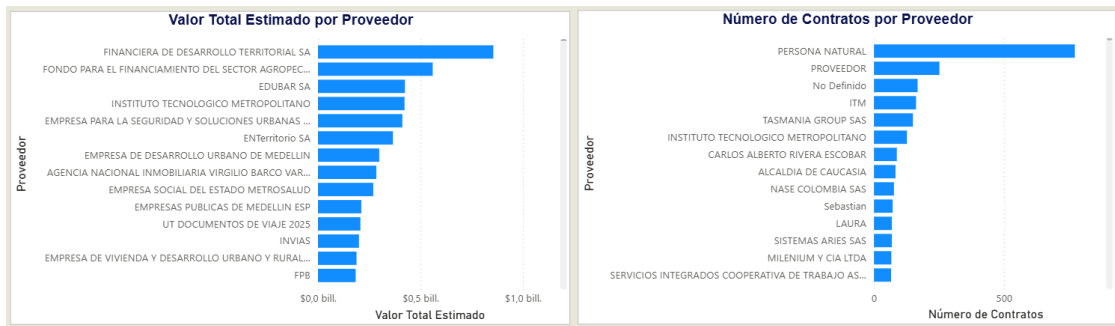
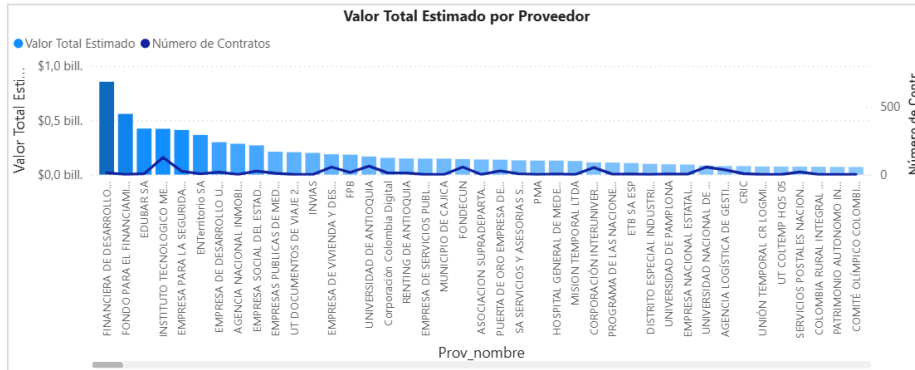
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA** relacionado con los códigos.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE/PRODUCTO
1	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
2	80101604	PLANIFICACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
3	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.

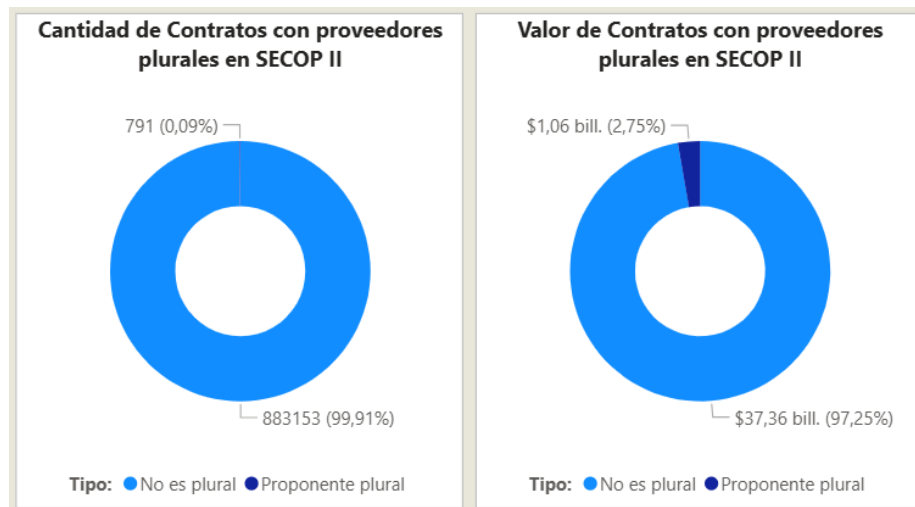
Se puede evidenciar que entre los años 2024 y lo que va corrido del 2025 se suscribieron 999,00 mil contratos a nivel nacional por valor de \$ 40,48 Billones, donde participaron 459,20 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



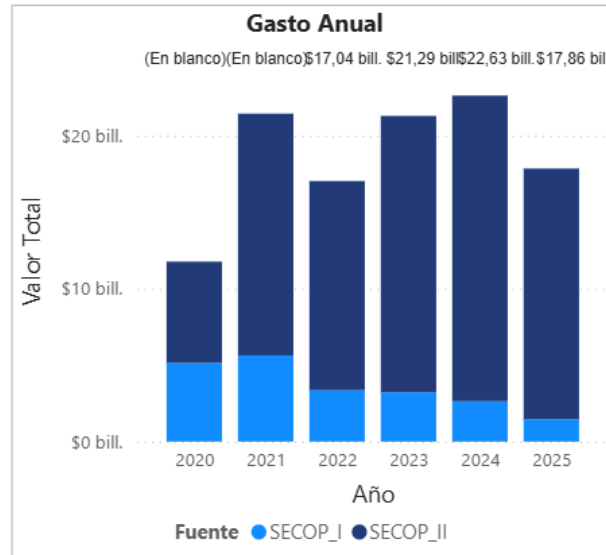
Valor Contratación \$40,48 bill.	Número de Proveedores 459.20 mil	Número de Contratos 999,00 mil
---	---	---



Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,91%, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,09%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tuvo la mayoría de las contrataciones por valor de \$ 32 billones aproximadamente y en segundo lugar la modalidad de Régimen Especial tuvo contrataciones por valor de \$ 6,25 billones aproximadamente.



Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA



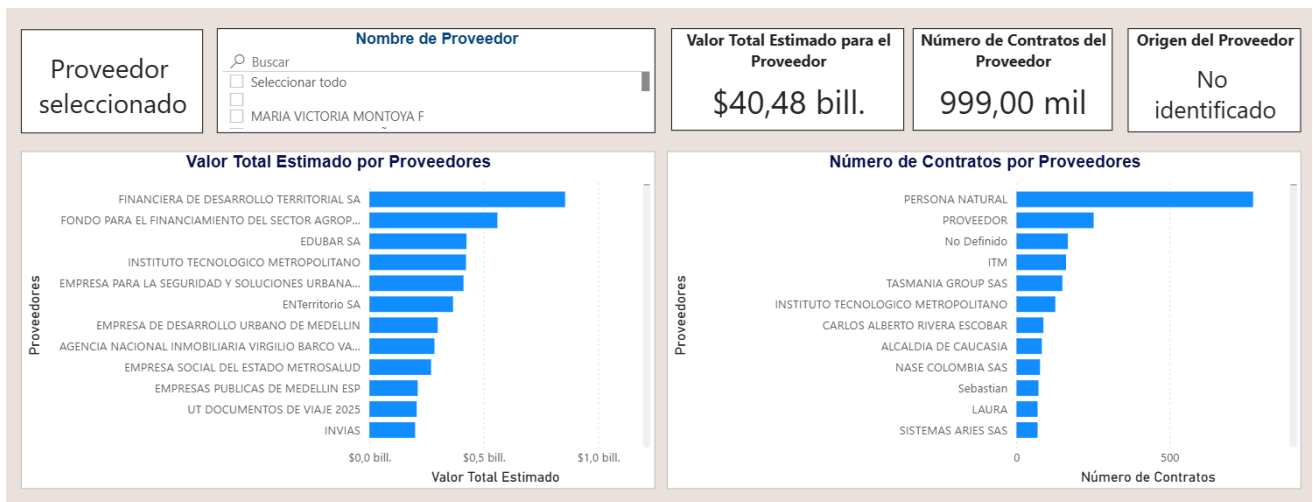
ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

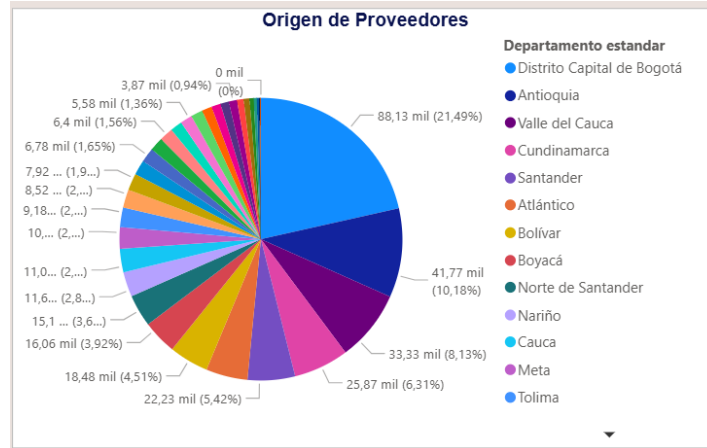
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE/PRODUCTO
1	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
2	80101604	PLANIFICACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
3	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2024 y lo que va corrido del 2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 999,00 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$40.48 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,49% como se muestra a continuación:



HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito y a nivel nacional:

N° PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CD-08-2024-5158	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL EN LA ASESORIA E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CARACTERIZACION, GEORREFERENCIACION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION VULNERABLE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$400.200.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$52.913.308) excluido de IVA**, incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota 1: La exclusión del IVA se aplica teniendo en cuenta que la propuesta contiene servicios de asesoría y formación virtual, al igual que computación en la nube y mantenimiento a distancia de programas. Servicio excluido de IVA según artículo 476 numeral 21 del Estatuto Tributario y

concepto número 100202208-0820 de 2017 Emitido por la DIAN y MinTIC. Asimismo, el contrato se encuentra excluido de IVA

Nota 2: El valor total del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para el cumplimiento del objeto del contrato, la utilidad prevista y la valoración de los imprevistos propios de la ejecución de estos contratos, por lo cual no habrá lugar a pago de ninguna suma adicional, y EL CONTRATISTA renuncia a la reclamación de ella. EL CONTRATISTA asume todos los riesgos derivados de la ejecución del contrato

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”³

Para constancia se firma en Abril 2025



MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Revisó y aprobó 

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>